

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10163 *Real Decreto 1151/2012, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Felipe Fernández de la Peña como Embajador de España en la República de Uzbekistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Luis Felipe Fernández de la Peña como Embajador de España en la República de Uzbekistán, con residencia en Moscú, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de julio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL